

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHAMARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2017, CORRESPONDIENTE AL TURNO DE  
INTERVENCIONES DE ASOCIACIONES VECINALES Y VECINOS**

---

*El turno de intervención de las asociaciones y vecinos comienza a las veinte horas y seis minutos.*

**El Concejal-Presidente:** Pasamos a continuación al apartado de ruegos y preguntas.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **Petición de la palabra del vecino**

**La Secretaria:** En primer lugar, petición de palabra de doña F.S. Los datos identificativos de la vecina que va a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en este momento lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar al interviniente.

**La vecina:** No quiero que se publiquen.

**La Secretaria:** No quieres que se publiquen.

**El Concejal-Presidente:** Muy bien pues muchas gracias, te van a acercar un micrófono, para que te podamos escuchar bien.

**La vecina:** Buenas tardes señores Concejales, nuestras condolencias al Concejal Presidente por el fallecimiento de su padre. Hemos escuchado lo que se ha hablado aquí de BUCCA, y bueno, tenemos bastantes cosas que decir. Estamos contentos de que se vayan a reunir y, que el local BVCCA se vaya a cerrar, pero llevamos ya año y medio, sufriendo las consecuencias de la apertura de esta discoteca y, les conocemos bastante bien a estas personas. Esta misma mañana, responsables de BVUCCA, que parecen tener una información diferente a la de ustedes, han comunicado a varios vecinos del barrio que vamos a tener que aprender a convivir con ellos, queramos o no, con signos de burla y otras cuestiones. Entonces nosotros no es que no demos crédito a sus declaraciones, pero también estamos ya escarmentados y, hemos visto a las otras discotecas del Distrito de Chamartín lo que ha ocurrido. Consideramos que el verbo convivir, que ha utilizado este señor, que esta mañana ha hablado con los vecinos, es un verbo bellissimo, pero que no se puede poner en ejercicio con esta gente que hace caja a costa de irrumpir en la intimidad de nuestros hogares y, robar nuestro sueño, y desequilibrar por completo nuestras vidas. Una vez agotada la vía administrativa, estos señores han presentado tres declaraciones responsables alargando el proceso para seguir haciendo caja. Estos señores lo que van a hacer, tienen muy buenos abogados y mucho dinero, van a iniciar un contencioso contra el ADA. Esto supone que si piden medidas cautelares al juez, el contencioso puede durar dos o tres años, si el juez les concede las medidas cautelares y pueden seguir abriendo, nosotros cuéntenos qué vamos a hacer con nuestras vidas. Viviendo esta situación, que ustedes no pueden entender porque no viven ahí realmente, aunque vean los vídeos que grabamos, deberían estar allí para saber lo que decimos y comprendernos. Frente a esta situación, nosotros pedimos, veníamos con la petición preparada y, en caso de que se cierre y no vaya a más esto, nosotros felices, encantados, pero sabemos lo que va a pasar. Con lo cual solicitamos que en caso de seguir desarrollando la actividad de discoteca esta gente, porque les conceda el juez las medidas cautelares, o porque consigan una licencia legal entre comillas, emitida por el ADA, Agencia de Actividades del Ayuntamiento de Madrid, que depende de Gerencia de Urbanismo. Si el ADA les concede una licencia legal, sigo diciendo entre comillas, me parece descabellado que concedan licencias de discoteca en un barrio tan poblado de vecinos, aunque no esté tan poblado, pero en este caso está tremendamente poblado. Nosotros veníamos con una petición muy concreta, que en caso de seguir desarrollando la actividad de discoteca este local, o cualquier otro local con otro nombre u otra empresa, me da igual, que la policía, tengamos nosotros las mismas atenciones digamos, que en otros

espectáculos con gran aforo, porque recuerdo que dentro de tres meses empieza la época del botellón, y en esa época, en junio pasado, había unos mil o dos mil personas, no exagero, por todas las calles del barrio, formando un jaleo, carreras de coches, saltos sobre nuestros coches, abollándolos, destrozos de mobiliario, destrozos de todo. Incluso se han dado agresiones físicas, queremos el mismo trato que cuando hay espectáculos con gran aforo, tales como eventos deportivos y conciertos, queremos que se mantenga el orden público y la limpieza. Solicitamos presencia policial en caso de seguir esta actividad de discoteca por el BVCCA, solicitamos presencia policial permanente, mientras permanezca abierta la discoteca BVCCA, que tiene un horario de doce de la noche a seis de la mañana, hasta que la gente se disuelva totalmente. Los clientes de BVCCA suelen estar hasta las siete de la mañana, con buen tiempo, que se garantice la integridad física de los vecinos y trabajadores del barrio, que se evite la contaminación acústica en la zona, terrible, para evitar destrozos en el mobiliario urbano, en los demás negocios del barrio y en los coches de los vecinos. Y solicitamos igualmente, un servicio de limpieza inmediato, que deje la calle con un nivel de limpieza aceptable, de manera que no tengamos que caminar por la mañana entre botellas y vasos rotos, vómitos y defecaciones. También solicitamos que entre las doce de la noche y las siete de la mañana, la Policía Municipal cumpla su cometido de mantener el orden público, sancionando y haciendo cumplir la ley. Confiamos y ya termino, que esta vez nos escuchen y, celebro que se vayan a reunir, realmente celebramos que se vayan a reunir y vayan a cerrar este local. Lo que he dicho ahí queda, si se precinta, ya se ha precintado una vez, romperán el precinto supongo, porque ya es falta administrativa, no es delito, pero confiamos en ustedes, nos han tratado bien, pero desde luego la actuación policial ha dejado mucho que desear, tenemos videos grabados de la policía, allí con todo el jaleo en la calle, de brazos cruzados, sin echar a la gente de allí, muchas veces están en la calle, hay coches que tienen que tocar la bocina para atravesarla. Las contestaciones de la policía cuando llamamos, la última ha sido de órdago, la del 23 de madrugada: *"No hay solución -me contestó un policía- a ver espere aquí que pone caso BVCCA, no hay solución, solo hay ciento cincuenta personas en la calle gritando y se puede transitar con los coches"*. Eso es increíble, contamos todo esto, venimos a decirles lo que pasa aquí, tenemos derechos, pagamos impuestos, y queremos que nos escuchen. Celebramos todo lo que aquí se hace para cerrarlo, por favor sigan haciéndolo y, desde luego hablen con el ADA, con Gerencia de Urbanismo, para que no sigan concediendo licencias así tan irresponsablemente en medio de barrios de vecinos, de discotecas nada menos. Les agradecemos que nos hayan dejado hablar aquí, como nos han dejado otras veces y, esperamos que todo se resuelva a satisfacción de todo el mundo, especialmente nuestra evidentemente, gracias.

*(Aplausos)*

**El Concejales Vicepresidente:** Muchas gracias en primer lugar por venir a exponer la situación actual, como ya se ha hablado en el punto correspondiente del Pleno, tanto desde la Junta Municipal como desde la Agencia de Actividades del Ayuntamiento, se ha estado haciendo un seguimiento bastante de seguido, por decirlo así, de la actividad de esta discoteca. Precisamente es ese seguimiento el que ha llevado al cese de la actividad y, en último extremo como os he explicado, tras el precinto y la presentación de esa declaración responsable, de la declaración de ineficacia de esa declaración y, por lo tanto al cierre de este local. Va a haber una reunión precisamente el día 12 de enero, con la Coordinación de la Policía y con la Agencia de Actividades por parte de la Junta del Distrito, precisamente para hacer un seguimiento de que las medidas que se vayan tomando se cumplan y, efectivamente se lleve a cabo ese cierre. Ese mismo seguimiento que se ha hecho hasta ahora, es el que se hará en los casos hipotéticos que señaláis ahora y, desde luego con la intención desde esta Junta Municipal de poner por delante el interés de los vecinos y las vecinas de la zona, que son las que en el fondo merecen el respeto a su descanso y, siempre cumpliendo con todas las ordenanzas, tanto de la utilización de la vía pública como de las licencias que tienen que amparar todos los locales que están abiertos en la zona. Así que sin más, agradeceremos vuestra presencia y esperar que podamos ir solucionando el problema. Muchas gracias y, si os parece pasamos a la siguiente intervención.

**La Secretaria:** Gracias, petición de palabra de don Alfonso Luis Sánchez García. Los datos identificativos del vecino que va a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en este momento lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar al interviniente.

**El vecino, don Alfonso Luis Sánchez García:** Estoy de acuerdo en la publicación. Buenas tardes, soy un vecino del Distrito de Chamartín y, junto con otros en solo dos tardes, hemos recogido en la esquina de la calle Caídos de la División Azul con Pío XII, más de quinientas firmas en contra del cambio de nombre de la calle Caídos de la División Azul, aquí están las quinientas firmas. Llama poderosamente la atención, que el Gobierno Municipal de Ahora Madrid, que hace gala de escuchar a la

ciudadanía y de fomentar la participación ciudadana, haciendo constantes anuncios de consultas a la ciudadanía, como la de ayer de doña Manuela Carmena de consultar a los ciudadanos la futura peatonalización de la Gran Vía, se niega a consultar a los vecinos de la calle Caídos de la División Azul, si desean o no, que se cambie el nombre de la citada calle. Resulta que el Gobierno de Ahora Madrid, no se atreve a consultar a los vecinos de la calle Caídos de la División Azul, porque sabe que dicho cambio del nombre de la calle se va a realizar en contra del sentir mayoritario de los vecinos de la calle, a los que se les ha ignorado por completo. Señores de Ahora Madrid, el cambio de calles es un asunto que interesa a muy poca gente y, además muy sectaria. Ayer me molesté en consultar la página web Decide Madrid, que ha creado el Ayuntamiento para la participación ciudadana. En dicha página hay un apartado de propuestas relativas a la Memoria Histórica, entre las alrededor de las cincuenta propuestas, ni una sola pide el cambio de la calle Caídos de la División Azul. Por otra parte me llamó la atención dos cosas de la citada página del Ayuntamiento, la primera es que se permita la publicación de propuestas que fomenten el odio, a modo de ejemplo, una de las propuestas pide la celebración de la exhumación de los cuerpos de Mola y Sanjurjo mediante un concierto de música y, otra pide dinamitar el Arco de la Victoria y el Valle de los Caídos. La segunda cosa que me llamó la atención, es el escasísimo apoyo de las propuestas del cambio de calles, así la propuesta que pide cambiar los nombres de las calles franquistas, recibe veintinueve apoyos y, que yo sepa el censo de Madrid son más de tres millones de habitantes. La propuesta de eliminar el nombre de General Moscardó, recibe diecisiete apoyos, la de eliminar el nombre de los Hermanos García Noblejas, setenta y cuatro apoyos. En fin, propuestas de unos pocos sectarios, algunos de ellos con evidente síntomas de desequilibrio mental. Por todo ello, quería hacerles las siguientes preguntas, uno, ¿Cuánto va a suponer al erario público, el cambio de nombre de la calle Caídos de la División Azul, al tener que cambiar las placas de las calles, las señales indicativas de tráfico, los carteles de las paradas de autobús de varias líneas que circulan por la citada calle. Las grabaciones de voz de los autobuses anunciando las calles y, los mapas de las calles que hay en toda la ciudad, más un largo etcétera? Dos, en el hipotético caso en que se realice el cambio de nombre de la calle Caídos de la División Azul, ¿Qué clases de ayudas va a dar el Ayuntamiento de Madrid a los vecinos, para afrontar los cuantiosos gastos derivados del cambio de nombre? Tres, ¿Han pensado en los vecinos mayores y dependientes a la hora de ofrecer la ayuda física y económica, en la tramitación de documentos públicos y notariales? Cuarto, respecto de los locales comerciales y dado que les supone un perjuicio de miles de euros ¿Qué ayudas van a recibir para paliar el perjuicio comercial y económico del citado cambio? Y por último, ¿Van a recapacitar de su sectaria decisión, consultando finalmente a los vecinos de la calle si quieren o no el cambio de nombre? Gracias.

(Aplausos)

**El Concejale Vicepresidente:** Muchas gracias por contestar al vecino que acaba de intervenir Alfonso Luis, lo primero comentarte como ya se ha explicado bastantes veces a nivel público, todo lo que tiene que ver con el cambio del callejero en la Ciudad de Madrid, que es algo que estaba pendiente, porque precisamente lo que se hace es cumplir una ley estatal, una ley vigente estatal, que es la conocida Ley de Memoria Histórica, en el Ayuntamiento de Madrid lo que se ha hecho es generar un comisionado, que por cierto, está formado por representantes y personas propuestas por todos los partidos políticos, que está elaborando precisamente la aplicación de esa Ley de Memoria Histórica. Entonces la aplicación de la Ley de Memoria Histórica, se incluye efectivamente el cambio o los cambios que puedan ser susceptibles de su aplicación, en el callejero de la Ciudad de Madrid. Ese plan de revisión del callejero es el que precisamente ahora se está poniendo en marcha, pero tiene que ser aprobada esa propuesta de la Comisión de Memoria Histórica, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que se va a producir en los primeros meses de este año 2017, precisamente con la intención de dar cumplimiento de esa orden. Eso en cuanto a lo que tiene que ver con el procedimiento. Con respecto a las ayudas que tu señalas, precisamente sabiendo que estos cambios pueden trastocar o pueden suponer molestias a los vecinos de esas calles, también hay que decir que en la Ciudad de Madrid ha habido multitud de cambios de nombres de calles, por distintas razones, lo ha habido ahora, lo ha habido en el pasado y lo habrá también en el futuro. El Ayuntamiento de Madrid y la Comisión de Memoria Histórica lo que han pensado fundamentalmente son dos vías, una de ellas es poner en coordinación a todos los departamentos y a todas las instancias municipales y, administraciones públicas, que intervienen en estos cambios del callejero. Y por otro lado, se está estudiando y se va a poner en marcha un protocolo de ayuda y, también de facilitación a todos los vecinos que vivan en las calles susceptibles o que se vayan a cambiar sus nombres, precisamente para ayudar a que ese trámite sea lo más sencillo y, lo más rápido posible. Desde luego no es nuestra intención el que haya ningún tipo de crispación en este ámbito, pensamos que se trata del cumplimiento de la ley, que es la Ley de Memoria Histórica, que se trata en ese sentido también de trabajar sobre esa idea básica de la memoria democrática de este país. Y en ese sentido con toda la tranquilidad y toda la normalidad, hay que decir que vamos a poner todos los mecanismos para

que ese proceso no solo se lleve adelante, sino que se haga de manera rápida y eficaz, con las mejores garantías que seamos capaces de poner en marcha.

(Aplausos)

**El Concejales Vicepresidente:** Sí, sí, no te preocupes que ahora te vamos a acercar un micrófono.

**El vecino, don Alfonso Luis Sánchez García:** Yo le quería preguntar por los criterios que se van a seguir en la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, porque es que resulta que en el Paseo de la Castellana de Madrid, hay otras estatuas, una de Indalecio Prieto y otra de Largo Caballero. Resulta que estos dos señores participaron en el intento de golpe de estado, cruento, de octubre de 1934 y, los dos contra el gobierno legítimo de la República, y los dos, fueron condenados por los Tribunales de Justicia de la República por un delito de sedición. Tenemos a dos sediciosos en pleno Paseo de la Castellana y, le quería preguntar a usted si esos dos delincuentes, si las estatuas de esos dos delincuentes van a permanecer o no, en las calles de Madrid, gracias.

(Aplausos)

**El Concejales Vicepresidente:** Muchas gracias, desde luego no nos vamos a retrotraer al año 34 ni al 35, ni al 36, para valorar estas cuestiones.

**El vecino, don Alfonso Luis Sánchez García:** Perdón, ya por último el señor Largo Caballero...

**El Concejales Vicepresidente:** Si no te importa, yo te he dejado hablar, si me permites contestar y, además en algún momento tendremos que dejar la conversación, a mí no me importa seguir en otro momento, pero no vamos a convertir el Pleno en un monográfico sobre Largo Caballero e Indalecio Prieto. Por otro lado simplemente añadir que todos los nombres que se van a estudiar a partir de ahora, en la Ciudad de Madrid y, los desde la formación de este Comisionado que os señalaba, se están valorando precisamente en ese Comisionado, que seguro que está recibiendo decenas y cientos de propuestas, para valorar la aplicación en lo que tiene que ver con la revisión del callejero, de un montón de vecinos y vecinas de Madrid. Con lo cual ahí se puede ver perfectamente lo que tú has señalado. Si os parece pasamos a la segunda palabra, que creo que también va en este mismo sentido, entonces la vamos a conceder para poder continuar con el debate que se ha iniciado con esta intervención, muchas gracias.

**La Secretaria:** Gracias, petición de palabra de don José Luis Marín Aguinaga. Los datos identificativos del vecino que va a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que en el ejercicio de su derecho a la protección de datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en este momento lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención sin identificar al interviniente.

El vecino, **don José Luis Marín Aguinaga:** Sí por supuesto.

**El Concejales Vicepresidente:** Pues adelante José Luis y, muchas gracias por intervenir.

El vecino, **don José Luis Marín Aguinaga:** Ustedes ya me conocen, es la segunda vez que vengo aquí, vengo a pedir justicia, vengo a pedir lo que me corresponde, vengo a pedir mi derecho de defensa. Yo soy familiar de Caídos de la División Azul, como muchas personas de las que estamos aquí y, quieren quitar la calle, pero todavía no sabemos por qué la quieren quitar. En la última intervención que yo hice aquí, di tres razones por la que no se puede quitar y no entra dentro de la Ley de la Memoria Histórica la calle Caídos de la División Azul. No estuvieron en la guerra, no exalta la placa Caídos de la División Azul ningún movimiento franquista, ningún alzamiento, vamos que es una calle de caídos. Por supuesto estuvieron en la represión posterior, que ustedes dicen que hubo, en el franquismo, o si la hubo, por lo menos no estuvieron, porque están muertos en Rusia. Entonces no entra dentro de la Ley de Memoria Histórica. Yo entiendo que ahora mismo pueden llevar ustedes un mes bastante complicado, están los Pablistas, Errejonistas, Anticapitalistas, se están pegando entre ustedes, pero aunque se estén pegando, o estén haciendo lo que tengan que hacer con sus cosas, tienen que cumplir la ley. Ustedes me tienen que dar a mí las actas de por qué esa calle se va a quitar, porque nadie, ni la señora Sauquillo, ni la

señora Carmena, ni el Tercer Teniente de Alcalde dijo por qué se va a quitar. Lo único que dijo, claro también entiendo una cosa, que aparte de los líos que tienen ustedes, el Tercer Teniente de Alcalde pues gasta tiempo en ir a la Embajada de Cuba a firmar por las condolencias del dictador Fidel Castro. Eso lleva tiempo, lo entiendo, pero hay que cumplir la ley y, también hay que darme mis cosas. Es que firmar porque ha muerto un dictador, que por cierto, dos millones y medio de personas están fuera de Cuba porque no les dejan entrar, o porque tienen miedo por su vida y sus libertades, bueno pues que firme lo que quiera, pero por lo menos aquí en esta Junta de Distrito hay que cumplir la ley y, hay que dar las actas. Este señor, no me acuerdo su nombre, yo le pregunté que por qué se quitaba la calle, y dijo: *"Es que caídos es una palabra fascista"* ¿Se acuerdan ustedes? Y nosotros dijimos: ¿Fascista? Yo les voy a hacer un regalo a ustedes, por favor se lo transmiten a él, un regalo durante tres días y, después lo dono para que las próximas generaciones futuras, no sean tan zoquetes de llamar a la calle Caídos palabra fascista, pues está la Real Academia de la Lengua. También yo le pediría a este señor, que se le leyese la palabra sectario, ignorancia e ignorante, porque yo creo que de eso tiene bastante. También dijo que la palabra caídos era una palabra filonazi, por favor, la tercera acepción de la palabra caídos, es muerto por una causa. Quiero recordar que en este Ayuntamiento, en el Distrito de Fuencarral, hay otro monumento, no sé si ustedes lo conocen, yo lo conozco, que pone la palabra caídos, tres mil doscientos brigadistas polacos murieron en la Guerra Civil, pone la palabra caídos. Yo no pido que quiten ese monumento a esos señores, porque caídos es una palabra fascista, defendieron sus ideales, vinieron aquí por luchar por España, yo creo que vinieron a luchar por el estalinismo, pero bueno. Nosotros como dice la Ley de Memoria Histórica y, espero que me secunden todos, en las motivaciones pone reconciliación y concordia. Yo les voy a proponer una cosa a ustedes, porque mis compañeros, es decir, personas, han venido familiares de la División Azul, caídos, muertos allí, y por los caídos de la calle Fuencarral, nos levantemos todos, nos reconciliemos, nos concordemos, nos levantemos y guardemos un minuto de silencio. Todos ustedes y todas las personas del público que quieran, que quieran reconciliarse, caídos por cualquier cosa, caídos por España, da igual que fueran de izquierdas o derechas, pero cayeron por España, por favor un minuto de silencio, que se ponga de pie quien quiera y, vamos a guardarlo por los caídos por España.

**El Concejal Vicepresidente:** Muchas gracias.

El vecino, **don José Luis Marín Aguinaga:** Por favor retráctense y mi minuto de silencio lo hago yo, un minuto de silencio por los caídos por España

**El Concejal Vicepresidente:** Perdone, pero este minuto es el que tengo yo para contestar, si os parece bien, lo voy a ir usando... Respeto por favor para la Presidencia de este Pleno, que es la encargada de ordenar el orden del día del Pleno, y pediría por favor un poco de respeto a esta Presidencia que es a la que corresponde ordenar este Pleno. Si os parece voy a contestar la pregunta que nos formula José Luis. Yo si me permitís.... (Murmullos) Un segundo, que podamos continuar el Pleno y poder contestar... Entiendo que lo que no quieren ustedes es que yo conteste a la pregunta que se me ha formulado.

El vecino, **don José Luis Marín Aguinaga:** Acaba de terminar el minuto de silencio, he pedido un minuto de silencio...

**El Concejal Vicepresidente:** Vamos a levantar el Pleno del Distrito de Chamartín, muchísimas gracias y nos vemos el mes que viene.

El vecino, **don José Luis Marín Aguinaga:** No os habéis levantado ninguno por los Caídos por España, ningún partido, por los caídos, cualquier ideología no os habéis levantado, ni por las Brigadas Internacionales, no os habéis levantado, no os levantáis ni por los vuestros.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos)*